

FORMULARIO 1 - TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN - EN TÉRMINOS DE COMISIONES MÍNIMAS

Tarifa por intermediación	Tarifas en S/ o en %	Tarifas en US\$ o en %	Oportunidad de Cobro	Condiciones para su determinación	Criterios y condiciones para tratamiento individual
1) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN					
a) Operaciones al Contado					
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.10% - 1.00%	0.10% - 1.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 80.00	US\$25.00	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
b) Operaciones Day Trade					
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.10% - 1.00%	0.10% - 1.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 80.00	US\$25.00	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
c) Ventas en Corto					
- Comisión Variable	0.30%	0.30%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 80.00	US\$25.00	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
d) Operaciones de Reporte					
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)					
Deudor - Venta contado	0.10% - 1.50%	0.10% - 1.50%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
Acreeador - Compra contado	0.10% - 1.50%	0.10% - 1.50%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
Deudor - Compra plazo	Sin costo	Sin costo	Al momento de la operación		
Acreeador - Venta Plazo	Sin costo	Sin costo	Al momento de la operación		
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 80.00 para operación contado (deudor y acreedor)	US\$25.00 para operación contado (deudor y acreedor)	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
e) Operaciones de Préstamo de Valores					
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)					
Prestatario - Venta contado	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado
Prestamista - Compra contado	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado
Prestatario - Compra plazo	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado
Prestamista - Venta Plazo	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado
f) Operaciones de Compra a Plazo con Prima					
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado	Servicio no prestado
2) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
a) Mercado de Subasta					
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	de 0.05% a 0.50%	de 0.05% a 0.50%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b) Negociación Continua					
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	de 0.05% a 0.50%	de 0.05% a 0.50%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
c) Mercado de Dinero					
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	de 0.05% a 0.50%	de 0.05% a 0.50%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 50.00	US\$20.00	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
d) Operaciones de Reporte					
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)					
Deudor - Venta contado	0.10%	0.10%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
Acreeador - Compra contado	0.10%	0.10%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
Deudor - Compra plazo	Sin costo	Sin costo	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
Acreeador - Venta Plazo	Sin costo	Sin costo	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 50.00	US\$20.00	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
3) MIENM - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	de 0.05% a 0.50%	de 0.05% a 0.50%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 50.00	US\$20.00	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
4) MERCADO EXTRABURSÁTIL PERÚ - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN					
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.10%	0.10%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 80.00	US\$25.00	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
5) MERCADO EXTRABURSÁTIL PERÚ - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	de 0.05% a 0.50%	de 0.05% a 0.50%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 50.00	US\$20.00	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
6) MERCADO EXTRANJERO - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN					
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)		0.10% - 1.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)		US\$ 1.00 (*) US\$ 25.00	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
7) MERCADO EXTRANJERO - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)		0.10% - 1.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)		US\$35.00	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Frecuencia, monto negociado y tipo de operación

Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General):	Gerencia General
Fecha de Aprobación:	10-nov-22
Vigente desde:	10-nov-22

Notas.-

- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios como mínimo. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero: BVL, CAVALI, SMV, Brokers Extranjeros; o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.
- El tarifario presentado es referencial. No incluyen en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
- El tarifario remitido por los intermediarios debe leerse en conjunto con la Política de Clientes.

(*) Comisión mínima de US\$ 1.00 aplica únicamente para operaciones realizadas a través de la plataforma de acceso directo a mercado extranjero "KallpaTrade". Dicha comisión mínima no incluye impuestos ni comisiones que puedan aplicar los brókeres extranjeros. No se podrán comprar/vender acciones mediante la plataforma "Kallpa Trade" que tengan un valor de mercado inferior a US\$ 10.00.



FORMULARIO 2 - TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN REALIZADAS A TRAVES DE LA APLICACIÓN DE LA ALIANZA KALLPA SAB - TRII

AVISO MPORTANTE:

CONDICIONES DE USO DEL PRESENTE FORMULARIO:

a) Formulario 2 aplicable en su totalidad para operaciones de compra / venta de valores que se ejecuten en la aplicación móvil de la alianza "KALLPA SAB - Trii" (LA APLICACIÓN) por personas naturales registradas como clientes de Kallpa SAB únicamente a través de LA APLICACIÓN.

b) Los clientes de Kallpa SAB que mantengan dicha condición previo al uso de LA APLICACIÓN, podrán acceder a la comisión mínima del presente Formulario solo si: (i) la compra / venta de valores se ejecuta únicamente en LA APLICACIÓN, (ii) el monto de la operación no supera los S/ 2,000.00 o US\$ 500.00 . Las compras/ventas de valores por montos superiores a S/ 2,000.00 o US\$ 500.00 realizadas por estos clientes, estarán sujetas a las comisiones detalladas en el FORMULARIO 1.

EL PRESENTE FORMULARIO NO ES APLICABLE PARA LAS SIGUIENTES OPERACIONES:

• Operaciones de compra / venta de valores ejecutadas a partir de órdenes tomadas directamente por los representantes de Kallpa SAB. Estas órdenes son impartidas por los clientes a través de medios escritos, telefónicos, por correo electrónico y otros autorizados por el RAI. Estas operaciones estarán sujetas en su totalidad a las tarifas detalladas en el FORMULARIO 1.

Tarifa por intermediación	Tarifas en S/ o en %	Tarifas en US\$ o en %	Oportunidad de Cobro	Condiciones para su determinación	Criterios y condiciones para tratamiento individual
1) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN					
a) Operaciones al Contado					
- Comisión estándar en porcentaje (Tasa)	0.50%	0.50%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Monto negociado y tipo de operación
- Comisión mínima en unidades monetarias (monto) para operaciones de intermediación por montos negociados inferiores a S/ 2,000 o US\$ 500, según corresponda	S/ 10.00	US\$2.50	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Monto negociado y tipo de operación
b) Operaciones Day Trade					
- Comisión estándar en porcentaje (Tasa)	0.50%	0.50%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Monto negociado y tipo de operación
- Comisión mínima en unidades monetarias (monto) para operaciones de intermediación por montos negociados inferiores a S/ 2,000 o US\$ 500, según corresponda	S/ 10.00	US\$2.50	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Monto negociado y tipo de operación

Aprobado por	Gerencia General
Fecha de Aprobación:	05-ago-22
Vigente desde:	05-ago-22

Notas.-

1. Las comisiones mínimas detalladas en el presente Tarifario para operaciones de compra /venta de instrumentos financieros hasta S/ 2,000.00 o US\$ 500.000 tienen la condición de "TODO INCLUIDO". Es decir, incluyen las comisiones y contribuciones cobradas por terceros: BVL, CAVALI, SMV e IGV.

2. El tarifario debe leerse en conjunto con la Política de Clientes.

FORMULARIO 3 - TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS INDIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN - EN TÉRMINOS DE COMISIONES MÍNIMAS

Tarifas Otros Servicios	Tarifas en S/ o en %	Tarifas en US\$ o en %	Condiciones para su determinación	Oportunidad de Cobro
1) TARIFAS DE SERVICIOS FINANCIEROS				
a) Transferencias a otros bancos (distintos al Scotiabank)	S/ 25.00	US\$9.00	A solicitud del cliente	Al momento de la operación
b) Transferencias al Exterior	S/ 100.00	US\$35.00	A solicitud del cliente	Al momento de la operación
d) Comisión por emisión y envío físico de estado de cuenta periódico	S/ 8.00		A solicitud del cliente	Al momento de la operación
e) Comisión por emisión y envío por correo electrónico de estado de cuenta periódico	Sin costo		A solicitud del cliente	Al momento de la operación
f) Comisión por emisión de cheques	S/ 5.00		A solicitud del cliente	Al momento de la operación
g) Comisión por anulación de cheque girado	S/ 25.00		A solicitud del cliente	Al momento de la operación
2) TARIFAS DE NEGOCIOS - VALORES				
a) Desmaterialización CAVALI	S/ 35.00		Por certificado	Al momento de la operación
b) Rematerialización CAVALI	S/ 35.00		Por valor	Al momento de la operación
c) Envío valores CAVALI - DTC	S/ 80.00		Por valor	Al momento de la operación
d) Recepción valores CAVALI - DTC	S/ 80.00		Por valor	Al momento de la operación
e) Traspasos de valores a otros Intermediarios (Salidas)	S/ 80.00		Por valor	Al momento de la operación
f) Traspasos de otros Intermediarios (Entradas)	Sin costo			
g) Cobro de Dividendos en Efectivo ante empresas Emisoras/Administradoras	S/ 5.00		Por valor	Al momento de la operación
h) Cobro de Dividendos en Acciones	Sin costo			
i) Cambio de Titularidad	S/ 100.00			A la solicitud del servicio
j) Desmaterialización de acciones de empresas ubicadas en el extranjero		US\$310 .00	Por valor	A la solicitud del servicio
k) Mantenimiento de valores en cuenta matriz local y extranjera	S/ 10.00		Tener valores disponibles anotados en cuenta	Al cierre de cada mes
3) OTROS SERVICIOS				
a) Evaluación de Documentación (Poderes, RENIEC, SUNARP, etc.)	Sin costo			
b) Servicio de Administración de Cartera	Entre 1% y 3% al año		Contar con contrato de Administración de Cartera	Al cierre de cada mes
c) Tasa de interés deudora	36% anual	36% anual	Cuenta con saldo deudor	A partir del t+6
d) Comisión por cobro en ventanilla de				
Banco Scotiabank	S/ 5.00		Por operación	Al momento de la operación
Banco Interbank	S/ 5.00		Por operación	Al momento de la operación
Banco de Crédito del Perú	S/ 15.00		Por operación	Al momento de la operación
Banco BBVA Perú	S/ 15.00		Por operación	Al momento de la operación
e) Comisión por reenvío de usuario y clave de acceso a web	Sin costo			
f) Emisión de constancias y cartas de presentación	S/ 10.00		Por solicitud	Al momento de la operación
g) Comisión de uso de red de pago Safetypay en la aplicación móvil de la alianza Kallpa SAB - Trii, para transferencia de fondos a las cuentas de intermediación de Kallpa SAB (*)	2.25% del monto transferido + IGV	2.25% del monto transferido + IGV	A solicitud del cliente	Al momento de la operación
h) Comisión por uso de la Plataforma "Kallpa Trade" por el servicio de acceso directo para operaciones de trading en las bolsas de valores de Estados Unidos y Canadá (**)		US\$ 8.00	A solicitud del cliente	Al cierre de cada mes

Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General):	Gerencia General
Fecha de Aprobación:	14-nov-22
Vigente desde:	30-nov-22

Notas.-

- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios como mínimo. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero: BVL, CAVALI, SMV, Brokers Extranjeros, Bancos Locales, Bancos Extranjeros; o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.
- El tarifario presentado es referencial. No incluyen en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
- El tarifario remitido por los intermediarios debe leerse en conjunto con la Política de Clientes.

(*) El uso de la red de pagos Safetypay, instalada en la aplicación de la alianza Kallpa SAB - Trii, para la transferencia de fondos destinados a la compra de instrumentos financieros es totalmente opcional. Los clientes podrán continuar realizando transferencias/depósitos/pagos directamente a las cuentas bancarias de intermediación de Kallpa SAB desde la institución financiera de su preferencia.

La comisión es cobrada íntegramente por Safetypay y debitada directamente por la institución financiera donde se encuentran depositados los fondos o tarjeta de crédito del cliente. La institución financiera origen de los fondos debitará de la cuenta de ahorros o tarjeta de crédito del cliente: (i) la suma a ser transferida a Kallpa SAB, (ii) la comisión cobrada por Safetypay, y, (iii) el Impuesto General a las Ventas aplicado a la comisión.

(**) Los clientes estarán exonerados de la comisión de uso de Plataforma "Kallpa Trade" los 30 primeros días. Los clientes que generen comisiones SAB mensuales por operaciones de intermediación ejecutadas a través de la plataforma "Kallpa Trade" superiores a US\$ 10.00, estarán exonerados del cobro de la comisión de uso de la referida plataforma.